

Chile: Convención Constituyente aprueba reconocer al país como Estado regional y plurinacional

Por: Redeco. 26/02/2022

Este miércoles el pleno de la Convención Constitucional ha realizado las primeras votaciones en general de propuestas de artículos para la nueva Constitución respecto a Forma de Estado. La principal norma aprobada es la que reconoce a Chile como una Estado regional y plurinacional.

En detalle el órgano constituyente ha decidido si aprueba o rechaza las propuestas de 36 artículos incluidos en el primer informe de la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Las iniciativas han debido contar con el apoyo de 2/3 del organismo para avanzar a su votación en particular, que se dará este viernes.

Estado regional y plurinacional

La jornada se da luego de que el martes se desarrolló la histórica sesión en que se hicieron las primeras deliberaciones sobre artículos respecto al Sistema de Justicia. En esa votación se aprobaron en general los primeros 14 artículos de la Carta Magna que será plebiscitada este año. En ellos destaca el reconocimiento de Sistemas Jurídicos Indígenas y del principio de paridad en la función jurisdiccional.

Solo 24 horas después se repite la dinámica, pero en esta ocasión la principal propuesta que se ha abordado en la discusión es respecto al artículo 1, sobre el reconocimiento de Chile como «un Estado Regional, plurinacional e intercultural conformado por entidades territoriales autónomas, en un marco de equidad y solidaridad entre todas ellas, preservando la unidad e integridad del Estado». Esta norma fue aprobada por 112 votos a favor, 32 en contra y 8 abstenciones.

También ha sido un punto importante de la jornada la propuesta ya aprobada de establecer “regiones autónomas, comunas autónomas y autonomías territoriales indígenas”, las cuales estarían “dotadas de autonomía política, administrativa y

financiera para la realización de sus fines e intereses en los términos establecidos por la presente Constitución y la ley”.

La propuesta aclara que «en ningún caso el ejercicio de la autonomía podrá atentar en contra del carácter único e indivisible del Estado de Chile, ni permitirá la secesión territorial». Este artículo fue aprobada justamente por 103 deliberaciones a favor, el quórum mínimo de 2/3 para avanzar.

Además, el informe propone que las regiones tengan una «Asamblea Legislativa Regional», que “es el órgano de representación popular, colegiado, autónomo, plurinacional y paritario, dotado de potestades legislativas, resolutivas y fiscalizadoras en el ámbito de sus competencias, en conformidad a la Constitución y las leyes”.

Distribución de poder

Las posturas han estado marcadas por la oposición de los sectores de Vamos por Chile, quienes han expresado que la propuesta sería «federalismo encubierto» que perjudicaría la unidad nacional.

“Es un feudalismo, un federalismo disfrazado. La división del Estado unitario ya se intentó y no se logró (...) Los federalistas de 1826 buscaban un modelo semejante al implantado en Estados Unidos, sin embargo, nunca antes se había intentado desconocer a Chile como se quiere hacer hoy con la plurinacionalidad”, afirmó la constituyente de Vamos por Chile Pollyana Rivera.

Su compañero de conglomerado, Hernán Larraín Matte, complementó afirmando que la propuesta “es derechamente mala para Chile. Se trata de un federalismo encubierto que, a través de múltiples autonomías, debilita la unidad nacional y fragmenta el territorio”.

Sin embargo, la mayoría de las intervenciones han refutado esta argumentación. “El Estado regional representa un cambio profundo, pero que responde a aspiraciones históricas de nuestro país (...) La importancia del regionalismo político es que representa un verdadero contrapeso al órgano o poder central, lo que evidentemente genera una mayor equidad en la división del poder”, sostuvo Amaya Álvarez de Apruebo Dignidad.

Por su parte, el convencional constituyente representante del pueblo Mapuche,

Adolfo Millabur, expuso que “no es el tema de la pelea contra Santiago, es el tema de qué estamos discutiendo aquí en el fondo (...) Las frases que más se han escuchado en este hemicycle son: el poder, el poder, el poder, centralismo, centralismo, centralismo. Y sí, el tema de fondo es el poder, entonces la idea es (determinar) qué forma le damos al Estado para organizar y distribuir el poder”.

“No es un tema de los santiaguino versus los regionalistas, porque hay que decirlo claro: el poder lo tienen las personas que viven en las tres comunas donde ganó el Rechazo, no viven en la periferia hacinada”, concluyó quien ha ejercido como coordinador de la Comisión sobre Forma de Estado.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Redeco

Fecha de creación

2022/02/26